



ECUGLOBAL SOLUCIONES INTEGRALES

“ECUSI” S. A.

311356

Guayaquil, 01 de octubre del 2019

Señor
MICHAEL ANTONIO OCHOA TIZON
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ECUGLOBAL SOLUCIONES INTEGRALES ECUSI S. A.** en su sesión celebrada el día uno de octubre del dos mil diez y nueve tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el **GERENTE GENERAL** la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada el día veinte de agosto del dos mil diez y ocho en la Notaría Cuadragésima Octava del cantón Guayaquil por la Notaria Ab. Isabel Cristina Correa Acebo e inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veinte y dos de agosto del dos mil diez y ocho.

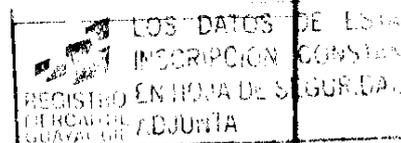
Muy atentamente,

ESTELA CARDENAS COBOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **ECUGLOBAL SOLUCIONES INTEGRALES ECUSI S. A.** para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 1 de octubre del 2019

MICHAEL ANTONIO OCHOA TIZON
PRESIDENTE
C.I. 0929196517



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:50.849
FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:16:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUGLOBAL SOLUCIONES INTEGRALES ECUSI S.A.**, a favor de **MICHAEL ANTONIO OCHOA TIZON**, de fojas **45.477 a 45.480**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.045**.

ORDEN: 50849



Guayaquil, 23 de octubre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0105625

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

12 NOV 2011

[Handwritten Signature]
HORA